

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Para	Jefe de oficina de Contratación
Asunto	Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”**, por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. (\$81.000.000)**, por un término de nueve (9) meses.

Documentos enviados:	SI	NO
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;



Firmado digitalmente
por Martha Lucia
Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Proyectó: Daciel Octavio Acosta Mejía / Profesional En Deporte
Revisó Martha Lucia Castro Romero / Secretaria Social, de Educación Cultura y Deportes

Evaluó y/o verificó:

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

MUNICIPIO DE ACACIAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 892001457

Página 1 de 4

DOCUMENTO No. CBP.20260000055
OBJETO Certificación de Registro de Banco de Proyectos para trámite contractual

FECHA DE DOCUMENTO

08/01/2026

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL CERTIFICA QUE:

EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-2 - PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL		
1.3 SECTOR	43 - Deporte y Recreación		
1.4 PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
2.1 META PRODUCTO			
2.10.1.4 - Apoyar las escuelas de iniciación deportiva, buscando la masificación del deporte a nivel recreativo, comunitario y competitivo, que permita el desarrollo integral de la población.			
2.2 PRODUCTO MGA			
2.10.1.4.1 - 4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas			
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA			
2.10.1.4.1.1 - 430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas			
PROYECTO DE INVERSION			
3.1 BPIN	2024500060072		
3.2 PROYECTO	Implementación de acciones para la promoción de la actividad física, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo y la recreación en las familias municipio de Acacias		
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	8.359.300.069,00		
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	2.116.140.069,00		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO A VIABILIZAR			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO
Apoyo a los procesos de iniciación y formación deportiva a través de diecinueve (19) técnicos para las modalidades de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, futbol de salon, futbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol. actividad fisca dirigida, deporte adaptado y/o sófbol: personal técnico y/o tecnólogo en entrenamiento deportivo y/o preparación física y/o acondicionamiento deportivo con mínimo 1 año de experiencia general en la practica y desarrollo de actividades deportivas.		665.000.000,00	266.000.000,00
TOTAL VALOR SOLICITADO POR ACTIVIDADES			266.000.000,00
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDAD EXPEDIDA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1006 - SOBRETASA PRO DEPORTE	1-AC-8-4301-1604 - 4301007	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	266.000.000,00

MUNICIPIO DE ACACIAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 892001457

Página 2 de 4

DOCUMENTO No. CBP.20260000055 **FECHA DE DOCUMENTO** 08/01/2026
OBJETO Certificación de Registro de Banco de Proyectos para trámite contractual

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:
EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PROYECTO
QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

1.1 PLAN DE DESARROLLO	“RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027”
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-2 - PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL
1.3 SECTOR	43 - Deporte y Recreación
1.4 PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
2.1 META PRODUCTO	
2.10.1.5 - Fortalecer la actividad deportiva mediante el Programa de Semilleros, en coordinación con los establecimientos educativos, el cual buscará desde temprana edad la vocación deportiva de los niños.	
2.2 PRODUCTO MGA	
2.10.1.5.1 - 4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA	
2.10.1.5.1.1 - 430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	

PROYECTO DE INVERSION

3.1 BPIN	2024500060072
3.2 PROYECTO	Implementación de acciones para la promoción de la actividad física, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo y la recreación en las familias municipio de Acacias
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	8.359.300.069,00
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	2.116.140.069,00

ACTIVIDADES DEL PROYECTO A VIABILIZAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO
Programas de aprendizaje proyectados a años logros, identificación y desarrollo de talentos deportivos mediante ocho (8) profesionales para las diciplinas de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, futbol de salón, futbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o sófbol; personal profesional en áreas de educación en básica primaria y/o educación física y/o administración deportiva	211.000.000,00	84.400.000,00
Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte a través del apoyo de cuatro (4) técnicos a los procesos relacionados a la gestión del sector deportivo perfil requerido: técnico y/o tecnólogo en áreas afines al (deporte y/o administración)	140.000.000,00	56.000.000,00
Fortalecimiento al deporte y la actividad física mediante el desarrollo de las actividades con énfasis en la práctica deportiva y la búsqueda de talentos deportivos en las instituciones educativas oficiales, a través de CUATRO (4) licenciados. Perfil Licenciado en Educación Física y/o entrenamiento deportivo o licenciado en Básica primaria con énfasis en Educación Física y/o deporte.	126.600.000,00	50.640.000,00
Fortalecimiento a los procesos jurídicos relacionados al sector deporte a través de dos profesional con perfil profesional en derecho con 60 meses de experiencia y/o especializado con 36 meses de experiencia.	60.000.000,00	30.000.000,00
Fortalecimiento al deporte y la actividad física a través del apoyo de un profesional para el acompañamiento a los procesos de búsqueda de talento deportivo en las instituciones educativas perfil licenciado en ciencias de la educación y/o entrenamiento deportivo con 60 meses de experiencia y especialización.	85.000.000,00	85.000.000,00
TOTAL VALOR SOLICITADO POR ACTIVIDADES		306.040.000,00

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDAD EXPEDIDA

FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1006 - SOBRETASA PRO DEPORTE	1-AC-8-4301-1604 - 4301007	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	191.040.000,00
1037 - SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN	1-AC-8-4301-1604 - 4301007	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	115.000.000,00

MUNICIPIO DE ACACIAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 892001457

Página 3 de 4

DOCUMENTO No. CBP.20260000055 **FECHA DE DOCUMENTO**
OBJETO Certificación de Registro de Banco de Proyectos para trámite contractual

08/01/2026

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:
EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PROYECTO
QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

1.1 PLAN DE DESARROLLO	"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-2 - PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL		
1.3 SECTOR	43 - Deporte y Recreación		
1.4 PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
2.1 META PRODUCTO			
2.10.1.12 - Encuentro intergeneracional donde cumplimiento al ACUERDO 374 del 2015			
2.2 PRODUCTO MGA			
2.10.1.12.1 - 4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios			
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA			
2.10.1.12.1.1 - 430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados			
PROYECTO DE INVERSION			
3.1 BPIN	2024500060072		
3.2 PROYECTO	Implementación de acciones para la promoción de la actividad física, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo y la recreación en las familias municipio de Acacias		
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	8.359.300.069,00		
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	2.116.140.069,00		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO A VIABILIZAR			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO
Fortalecimiento a la práctica deportiva la recreación y el deporte mediante cinco (5) técnicos y/o tecnólogos en entrenamiento deportivo, recreación y/o atención a primera infancia con mínimo un (1) año de experiencia en la realización de actividades recreativas, entrenamiento deportivo y/o atención en primera infancia		140.000.000,00	56.000.000,00
TOTAL VALOR SOLICITADO POR ACTIVIDADES			56.000.000,00
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDAD EXPEDIDA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1006 - SOBRETASA PRO DEPORTE	1-AC-8-4301-1604 - 4301038	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS	56.000.000,00

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

---1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS RECREATIVOS EN LOS PARQUES DE ACACIAS, CON EL FIN DE UTILIZAR EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO. PRODUCTO MGA - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS: Fortalecimiento a la práctica deportiva la recreación y el deporte mediante cinco (5) técnicos y/o tecnólogos en entrenamiento deportivo, recreación y/o atención a primera infancia con mínimo un (1) año de experiencia en la realización de actividades recreativas, entrenamiento deportivo y/o atención en primera infancia. --- 4. APOYAR LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA, BUSCANDO LA MASIFICACIÓN DEL DEPORTE A NIVEL RECREATIVO, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, QUE PERMITA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. PRODUCTO MGA - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO. Apoyo a los procesos de iniciación y formación deportiva a través de diecinueve (19) técnicos para las modalidades de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, fútbol de salón, fútbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o fútbol: personal técnico y/o tecnólogo en entrenamiento deportivo y/o preparación física y/o acondicionamiento deportivo con mínimo 1 año de experiencia general en la práctica y desarrollo de actividades

deportivas. PROYECCIÓN A ALTOS LOGROS. Programas de aprendizaje proyectados a altos logros, identificación y desarrollo de talentos deportivos mediante cinco (5) profesionales para las disciplinas de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, fútbol de salón, fútbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o sóftbol: personal profesional en áreas de educación en básica primaria y/o educación física y/o administración deportiva. APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEPORTIVA. Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte a través del apoyo de cuatro (4) técnicos a los procesos relacionados a la gestión del sector deportivo. perfil requerido: técnico y/o tecnólogo en áreas afines al (deporte y/o administración). Fortalecimiento a los procesos jurídicos relacionados al sector deporte a través de un profesional con perfil: profesional en derecho con 60 meses de experiencia y/o especializado con 36 meses de experiencia. --- 5. FORTALECER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MEDIANTE EL PROGRAMA DE SEMILLEROS, EN COORDINACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EL CUAL BUSCARÁ DESDE TEMPRANA EDAD LA VOCACIÓN DEPORTIVA DE LOS NIÑOS. PRODUCTO MGA - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS. Fortalecimiento al deporte y la actividad física mediante el desarrollo de actividades con énfasis en la práctica deportiva y la búsqueda de talentos deportivos en las instituciones educativas oficiales, a través de CUATRO (4) licenciados. Perfil Licenciado en Educación Física y/o entrenamiento deportivo o licenciado en Básica primaria con énfasis en Educación Física y/o deporte. Fortalecimiento al deporte y la actividad física a través del apoyo de un profesional para el acompañamiento a los procesos de búsqueda de talento deportivo en las instituciones educativas. Perfil licenciado en ciencias de la educación y/o entrenamiento deportivo con 60 meses de experiencia y especialización.

VIABILIDAD N°	CBP.20260000055	VALOR TOTAL VIABILIDAD	628.040.000,00
---------------	-----------------	------------------------	----------------

ELABORA



AYALA GARCIA MARÍA ANGELICA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-
GRADO-2

V. B.



FONSECA AVELLA SANDRA PATRICIA
JEFE DE DESPACHO

**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACIAS** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No. 2024500060072** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2026.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.



SANDRA
PATRICIA
FONSECA
AVELLA



Omar
Alejandro
Rodríguez
Pardo

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA **OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO**
Secretaria de Planeación y Vivienda Profesional Universitario



EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACÍAS con código bpim 2024500060072, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio.

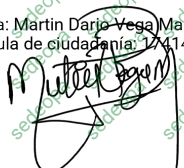
www.acacias.gov.co

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 2026-01-08.

Cordialmente

Firma: Martín Darío Vega Márquez
Cédula de ciudadanía: 17414846



MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES



**SOLICITUD CERTIFICADO
DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

Fecha: 2 de enero de 2026

Para: SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO
Profesional Especializado
Secretaría Administrativa y Financiera

De: MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal

Nº de certificaciones solicitadas

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario adelantar las actividades para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, como es el acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos, procesos contractuales y gestión administrativa en las diferentes áreas; asimismo, una vez realizado el correspondiente análisis de la necesidad, se determina importante contratar un profesional que apoye la labor referida con anterioridad debido al alto volumen de actividades y procesos que adelanta la Secretaría. Por qué no pueden atenderse dichas necesidades se evidenció que existe, pero no es suficiente el personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado.

Con todo lo anterior frente al cumplimiento de los objetivos de la secretaria social y en vista de lo preceptuado en el decreto 1082 del 2015 se puede recurrir a la contratación de un profesional especializado mediante un contrato de prestación de servicios para que brinde sus servicios



en esta dependencia acorde a las necesidades expresadas debidamente registradas en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026.

Para ello se necesita contratar una Persona.

¿Con objetos iguales?	No. de contratos
No	Un (1) contrato

Que cumpla con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
Profesional especializado como Licenciado en ciencias de la educación y/o entrenamientos deportivos.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional	N/A

Por todo lo anterior se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que en la dependencia:

No.	JUSTIFICACIÓN	MARCAR CON UNA X
1	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
2	Existe, pero no es suficiente el personal en la planta para atender las obligaciones a contratar.	
3	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	X

La verificación de la idoneidad y experiencia del aspirante con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en la Alcaldía Municipal de Acacias

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Martha Lucía
Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: Daniel Octavio Acosta Mejía / Profesional En Deporte
Revisó Martha Lucía Castro Romero / Secretaria Social, de Educación Cultura y Deportes



CERTIFICADO INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CERTIFICA:

Se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacías Meta y se evidenció la necesidad de contratar el objeto que se describe a continuación:

DEPENDENCIA	SECRETARÍA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
JUSTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	La Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario adelantar las actividades para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, como es el acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos, procesos contractuales y gestión administrativa en las diferentes áreas; asimismo, una vez realizado el correspondiente análisis de la necesidad, se determina importante contratar un profesional que apoye la labor referida con anterioridad debido al alto volumen de actividades y procesos que adelanta la Secretaría. Por qué no pueden atenderse dichas necesidades se evidenció que existe, pero no es suficiente el personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado ". Con todo lo anterior frente al cumplimiento de los objetivos de la secretaria social y en vista de lo preceptuado en el decreto 1082 del 2015 se puede recurrir a la contratación de un profesional especializado mediante un contrato de prestación de servicios para que brinde sus servicios en esta dependencia acorde a las necesidades expresadas debidamente registradas en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo se concluye que:

No.	JUSTIFICACION	MARCAR CON UNA X
1	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
2	Existe, pero no es suficiente el personal en la planta para atender las obligaciones a contratar.	
3	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	X

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría u Oficina a los dos (2) días del mes de enero del 2026.

Firma: SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO
Cédula de ciudadanía: 4042917



SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Firma: MONICA DEL PILAR PARDO ALGARRA
Cédula de ciudadanía: 52714477





Proyecto: MONICA DEL PILAR PARDO ALGARRA





DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN

NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026000097
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.08.2026
SOLICITANTE	CASTRO ROMERO MARTHA LUCIA - JEFE DE DESPACHO
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSIÓN

SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-8-SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SECTOR	AC-8-43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	AC-8-4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	AC-8-4301-1604-RECREACIÓN Y DEPORTE
NÚMERO DE PROYECTO	2024500060072 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACIAS- 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN- 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)

DETALLE DE LA SOLICITUD

---1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS RECREATIVOS EN LOS PARQUES DE ACACIAS, CON EL FIN DE UTILIZAR EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO. PRODUCTO MGA - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS: Fortalecimiento a la práctica deportiva la recreación y el deporte mediante cinco (5) técnicos y/o tecnólogos en entrenamiento deportivo, recreación y/o atención a primera i

NOTA: LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

TOTAL SOLICITUD	\$ 628.040.000,00	SON: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.
-----------------	-------------------	--

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.3.1.18 - SOBRETASA PRO DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
VALOR FUENTE	\$ 266.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.3.1.18 - SOBRETASA PRO DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
VALOR FUENTE	\$ 84.400.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.3.1.18 - SOBRETASA PRO DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
VALOR FUENTE	\$ 56.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.3.1.18 - SOBRETASA PRO DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD



DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
 PRESUPUESTAL**
 VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026000097
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.08.2026
SOLICITANTE	CASTRO ROMERO MARTHA LUCIA - JEFE DE DESPACHO
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-8-SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SECTOR	AC-8-43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	AC-8-4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	AC-8-4301-1604-RECREACIÓN Y DEPORTE
NÚMERO DE PROYECTO	2024500060072 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACIAS- 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN- 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)

PRODUCTO CPC	FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
VALOR FUENTE	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN \$ 50.640.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.3.1.18 - SOBRETASA PRO DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301038 - CORRESPONDE A LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON LA COMUNIDAD.
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
VALOR FUENTE	\$ 56.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1.2.4.3.01 - SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
PRODUCTO CPC	82199 - OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 30.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.4.3.01 - SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
VALOR FUENTE	\$ 85.000.000,00

PLAN DE PAGOS - PAC



DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN

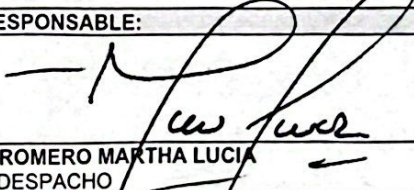
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026000097
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.08.2026
SOLICITANTE	CASTRO ROMERO MARTHA LUCIA - JEFE DE DESPACHO
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSIÓN

SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-8-SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SECTOR	AC-8-43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	AC-8-4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	AC-8-4301-1604-RECREACIÓN Y DEPORTE
NÚMERO DE PROYECTO	2024500060072 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACIAS- 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN- 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 70.740.000,00	\$ 141.480.000,00	\$ 141.480.000,00	\$ 141.480.000,00	\$ 75.240.000,00	\$ 9.000.000,00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 0,00

FIRMA RESPONSABLE:



CASTRO ROMERO MARTHA LUCIA
JEFE DE DESPACHO



NIT: 892001457 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000326
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.08.2026
FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 81.000.000,00 SON. OCHENTA Y UN MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-8-SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SECTOR	AC-8-43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	AC-8-4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	AC-8-4301-1604-RECREACIÓN Y DEPORTE
NUMERO DE PROYECTO	2024500060072 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACÍAS- 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN- 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.4.3.01 - SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN
PRODUCTO MGA	4301007 - CORRESPONDE A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS CLASES DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE.
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	\$ 81.000.000,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855
POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 -
PRESUPUESTO

Acacias Meta, 9 de enero de 2026

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto la **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.”**

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*¹

En ese orden, el municipio de Acacias, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacias, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 *“Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”*

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, tiene como funciones y competencias las siguientes:

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

En atención a lo anterior, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario adelantar las actividades de: administrativas, de formulación, planeación y coordinación de proyectos, desarrollo de etapa pre contractual, post contractual, apoyo en los diferentes comités, subcomités, mesas de trabajo que se vincule la Secretaría, proyección de informes de gestión, así como apoyo a la supervisión del contratos, entre otros, así

- A. Asimismo, una vez realizado el correspondiente análisis de la necesidad, se determina importante contratar un profesional que apoye la labor referida con anterioridad debido al alto volumen de actividades y procesos que adelanta la Secretaría.
- B. Por qué no pueden atenderse dichas necesidades con los recursos se evidenció que existe, pero no es suficiente el personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado.
- C. La importancia de atender dichas necesidades. procesos en las etapas precontractuales y contractuales de los contratos que se deriven de los proyectos que se adelanten en la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
- D. En virtud de lo enunciado anteriormente, se requiere la prestación de servicio profesional idóneo con experiencia, que contribuyan al desarrollo de las actividades que conlleven al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para la vigencia 2026.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
EJE ESTRATÉGICO	CERRAR BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	BRINDAR UN LUGAR EN BUEN ESTADO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
META PRODUCTO	2.10.1.5 - Fortalecer la actividad deportiva mediante el Programa de Semilleros, en coordinación con los establecimientos educativos, el cual buscará desde temprana edad la vocación deportiva de los niños. Producto MGA - 4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	LÍNEA BASE	OBJETO	VALOR	PLAZO
S.E.C.D-16	IN/A	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS	\$93.500.000	

		CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.		ONCE (11) MESES

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	X
Apoyo a la Gestión.	

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones

diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.

2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al

- finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
 20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
 21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
 22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, módulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
 23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECÍFICAS.

1. Apoyar en la proyección, análisis de los estudios previos y los procesos en las etapas precontractuales y contractuales de los contratos que se deriven de los proyectos que se adelanten en la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
2. Apoyar en la supervisión y la ejecución de los contratos de prestación de servicios y a los demás diferentes contratos de prestación de servicios a cargo de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
3. Apoyar en la formulación, seguimiento y cumplimiento de los proyectos de los programas sociales de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte
4. Apoyar a la supervisión en las diferentes campañas de promoción y garantía de derechos de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
5. Apoyar en la verificación, supervisión y ejecución de los planes de trabajo de los profesionales de los programas sociales y los demás Sectores de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deporte.
6. Apoyar en el seguimiento, supervisión y verificación de las actividades mensuales que se proyecten con los profesionales de los diferentes programas sociales y los demás sectores de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte.
7. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y guarden relación directa con el objeto contractual.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, y/o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: *“son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”*
- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h *“prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)”*
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (...).”*
- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)”,* lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

4. – ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.*

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO 075 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DEL MUNICIPIO DE ACACIAS -META	6 meses	\$8.000.000	\$48.000.000	Mensual	100%
CONTRATO 656 DE 2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS O PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	cinco(5) meses y nueve (9) días	\$8.500.000	\$45.050.000	Mensual	100%
CONTRATO 449 DE 2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA GESTIÓN, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE	3 meses	\$8.000.000	\$24.000.000	Mensual	

	TODAS LAS ETAPAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META					100%
--	---	--	--	--	--	------

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.
- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.*

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional especializado como Licenciado en ciencias de la educación y/o entrenamientos deportivos.

EXPERIENCIA: Sesenta (60) meses de experiencia profesional.

6. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$81.000.000)**.

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en la Resolución No. 017 del 12 de enero del 2024:

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE** (\$9.000.000). Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución.

PARÁGRAFO N° 1: Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente.

PARÁGRAFO N°2: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4:** la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarse del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsabilidad del tratamiento	Fecha estimada en que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	Específico	Ejecución	Operacional	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal - Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad	INCLUIDO EN EL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
2	General	Ejecución	Natural	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de directrices para el cumplimiento	1	2	3	Riesgo bajo	si	Entidad y Contratista	FIN DEL CONTRATO	control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades competentes.	Ante la ocurrencia del hecho.	



4	General	ejecución	Regulatio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
---	---------	-----------	-----------	--	---	---	---	---	--------------	--	---	---	---	-------------	----	-----------------------	---------------------	------------------	-------------------------------	--------

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$81.000.000)**, la cual se adjunta con el estudio previo, en la respectiva publicación en la plataforma transaccional Secop II.

Firmado digitalmente por
Martha Lucia Castro
Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Proyectó: Daciel Octavio Acosta Mejía / Profesional En Deporte

Revisó Martha Lucía Castro Romero / Secretaria Social, de Educación Cultura y Deportes



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”**

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por: **Carlos Ernesto Calderón Caro**, identificado con **C.C. No. 1.121.845.735**

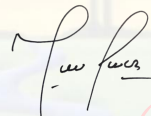
REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA		CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP		X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	Profesional en Pedagogía Infantil Graduado de la Universidad de los Llanos Fecha de grado: 13/12/2013 Especialista en formulación y evaluación de proyectos. Fecha de grado: 22/09/2022	X		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	Cuenta con 60 meses de experiencia profesional	X		
Fotocopia de la cedula		X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)				X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)				X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años		X		
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013) y pantallazo de presentación del registro y divulgación.		X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante		X		
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión		X		
Certificado médico Ocupacional		X		
Certificación bancaria (Año vigente)		X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.		X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).		X		

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso			X
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.			X
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.			X
Declaración de renta de la persona jurídica			X
Portafolio de servicios			X
Contratos de experiencia exigidos			X

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide, a los 9 días del mes de enero del año 2026.



Firmado digitalmente por
Martha Lucía Castro
Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria social de Educación, Cultura y Deportes

Proyectó: Daciel Octavio Acosta Mejía / Profesional En Deporte
Revisó Martha Lucía Castro Romero / Secretaria Social, de Educación Cultura y Deportes

1040